



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4736** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2337299)

PARANÁ, **19 NOV 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Mi escuela en juego (por dentro y por fuera)*".; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente instancia aborda propuestas que invitan a aprender recuperando el universo lúdico, partiendo del juego como práctica pedagógica en cuanto al desarrollo de contenidos de diferentes espacios curriculares y una línea pensada en torno al recreo y los sucesos en el patio, tiempo que forma parte del cotidiano escolar y constituye un espacio de aprendizaje, promoviendo hábitos saludables y de convivencia;

Que dicho Proyecto tiene como objetivos brindar a los docentes herramientas e instrumentos para promover en los estudiantes un desarrollo personal armónico basado en el juego cooperativo y no competitivo, comprender el juego como un fenómeno cultural, resaltando su condición de actividad humana y social e incorporarlo con fundamentación en las propuestas educativas y generar propuestas de enseñanza que promuevan el trabajo individual y en equipo desde una mirada cooperativa en la clase y en el recreo en un marco institucional;

Que la propuesta se desarrollará durante el presente año en distintos Departamentos de la Provincia y está destinada a docentes de Nivel Primario y sus Modalidades;

Que las Direcciones de Educación Primaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "*Mi escuela en juego (por dentro y por fuera)*", organizado por la Dirección de Educación Primaria del C.G.E., destinada a docentes de Nivel Primario de todos los Departamentos de la Provincia, con un total de tres (3) horas cátedra; atento a lo expuesto precedentemente. -

Der 1

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4736** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2337299)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,34 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

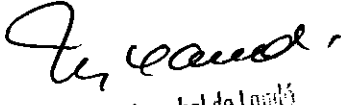
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

AQ.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inez de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos